

CRONICA NACIONAL

LA ENCICLICA «MATER ET MAGISTRA»

Estas páginas se honran ofreciéndose —en dedicación exclusiva— a dar testimonio emocionado de un acontecimiento en la vida de la Iglesia, cual es la aparición de la Carta Encíclica de Juan XXIII *Sobre el reciente desenvolverse de la cuestión social a la luz de la doctrina cristiana* (1).

Si el impacto de la palabra del Pontífice llegó al mundo entero, la España católica, que sigue desde la Cruzada de Liberación el cauce limpio del Nuevo Estadio, vibró de manera especial.

Los órganos difusores, en ponderados y entusiastas comentarios, dijeron la noticia, la buena nueva. Poco o nada puede añadir esta Crónica. Faltos de autoridad para glosar las materias tratadas por Juan XXIII, sólo nos limitaremos, tras la panorámica del documento pontificio, a acotar algo de lo que toca más a nuestra REVISTA. Y así dejar constancia, por fuerza fragmentaria, de la novísima y magistral declaración papal. Más adelante, como exponente correcto —entre otros muchos que podrían señalarse— de la sensibilidad periodística española, espigaremos en tres grandes diarios madrileños y en otras varias publicaciones. Y, al final, una breve reflexión.

I. DESPLIEGUE Y APUNTES DE LA ENCICLICA

Para aquél —que anticipa la estampa, profundidad y llano tecnicismo de la Encíclica— nada mejor que atenerse con absoluta fidelidad al texto mismo del *sumario*. Dice así:

PREAMBULO

PARTE I. —ENSEÑANZA DE LA ENCICLICA «RERUM NOVARUM» Y OPORTUNO DESARROLLO EN EL MAGISTERIO DE Pío XI Y Pío XII:

Los tiempos de la Encíclica *Rerum Novarum*.

Las vías de la reconstrucción.

(1) «La cuestión social a la luz de la doctrina cristiana. Encíclica *Mater et Magistra* de Su Santidad Juan XXIII». Documentación económica, número 25. Oficina de Coordinación y Programación económica. Madrid, 1961. Publicaciones de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno.

La Encíclica *Quadragesimo Anno*.
El radiomensaje de Pentecostés de 1941.
Ulteriores cambios.
Motivos de la nueva Encíclica.

PARTE II.—DETERMINACIONES Y AMPLIACIONES DE LAS ENSEÑANZAS DE LA «*RE-
RUM NOVARUM*»:

Iniciativa personal e intervención de los poderes públicos en el campo
económico.

La socialización:

Origen y amplitud del fenómeno.
Valoración.

La remuneración del trabajo:

Criterios de justicia y de equidad.
Proceso de adaptación entre el desarrollo económico y el progreso social.

Las exigencias de la justicia frente a las estructuras productoras:

Estructuras conformes con la dignidad del hombre.
Nueva confirmación de una directiva.
Empresa artesana y empresa cooperativista.
Presencia activa de los obreros en las empresas grandes y medias.
Presencia de los obreros en todos los niveles.

La propiedad privada:

Situación cambiada.
Reafirmación del derecho de propiedad.
Efectiva difusión.
Propiedad pública.
Función social.

PARTE III.—NUEVOS ASPECTOS DE LA CUESTIÓN SOCIAL:

*Exigencias de justicia respecto a las relaciones entre los sectores
productores:*

La agricultura, sector deprimido.
Adecuación de los servicios públicos esenciales.
Desarrollo gradual y armónico del sistema económico.
Apropiada política económica.
Imposición tributaria.
Capitales a conveniente interés.

Seguros sociales y seguridad social.
 Defensa de los precios.
 Integración de los réditos agrícolas.
 Adecuación de las estructuras de la empresa agrícola.
 Los obreros de la tierra, protagonistas de su elevación.
 Solidaridad y colaboración.
 Sensibilidad a las llamadas del bien común.
 Vocación y misión.
 Acción de nivelación y de propulsión en las zonas subdesarrolladas.
 Eliminar o disminuir la desproporción entre tierra y población.

Exigencias de justicia en las relaciones entre naciones en grado diverso de desarrollo económico:

El problema de la época moderna.
 Ayuda de emergencia.
 Cooperación científico-técnico-financiera.
 Evitar los errores del pasado.
 Respeto a las características de cada comunidad.
 Obra desinteresada.
 En el respeto a la jerarquía de valores.
 Aportación de la Iglesia.

Incrementos demográficos y desarrollo económico:

Desnivel entre población y medios de subsistencia.
 Los términos del problema.
 Respeto a las leyes de la vida.
 Educación del sentido de la responsabilidad.
 En servicio de la vida.

Colaboración en plano mundial:

Dimensiones mundiales de los problemas humanos relevantes.
 Desconfianza recíproca.
 Falta de reconocimiento del orden moral.
 El Dios verdadero, fundamento del orden moral.

PARTE IV.—LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS RELACIONES DE CONVIVENCIA EN LA VERDAD, EN LA JUSTICIA Y EN EL AMOR:

Ideologías defectuosas y erróneas.
 Perenne actualidad de la doctrina social de la Iglesia.
 Instrucción.
 Educación.
 Una función de las Asociaciones de Apostolado de los Seglares.
 Sugerencias prácticas.
 Múltiple acción y responsabilidad.

- Un grave peligro.
- Reconocimiento y respeto a la jerarquía de valores.
- Santificación de las fiestas.
- Renovado empeño.
- Mayor eficiencia en las actividades temporales.
- Miembros vivos del Cuerpo Místico de Cristo.

Ahora, a modo de pequeña suma, acotemos el cuerpo de la Encíclica :

«El estado de las cosas, que ya había cambiado en la época de la conmemoración (de la *Rerum Novarum*) hecho por Pío XII, ha sufrido en estos veinte años profundas innovaciones... :

... ..

En el campo social: El desarrollo de los sistemas de seguros sociales y, en algunas comunidades políticas económicamente desarrolladas, la instauración de sistemas de seguridad social; en los movimientos sindicales, el formarse y acentuarse de una actitud de responsabilidad respecto a los mayores problemas económico-sociales; una progresiva elevación de la instrucción básica, un bienestar cada vez más extendido; la creciente movilidad social y la consiguiente reducción de los diafragmas entre las clases; el interés del hombre de cultura media por los hechos del día de dimensiones mundiales. Además, la eficacia en aumento de los sistemas económicos en un crecido número de comunidades políticas hace resaltar más los desequilibrios económico-sociales entre el sector de la agricultura, por una parte, y el sector de la industria y los servicios, por otra; entre zonas económicamente desarrolladas en el interior de cada una de las comunidades políticas, y en el plano mundial, los desequilibrios económico-sociales, aún más estridentes entre los países avanzados económicamente y los países que poseen una economía en desarrollo.»

(De Parte I. *Ulteriores cambios.*)

«Uno de los aspectos típicos que caracterizan a nuestra época es la socialización, entendida como un progresivo multiplicarse de las relaciones de convivencia, con diversas formas de vida y de actividad asociada, y como institucionalización jurídica. Entre los múltiples factores históricos que han contribuido a la existencia de este hecho se

han de contar los progresos científico-técnicos, una mayor eficiencia productiva y un nivel de vida más alto en los ciudadanos.

La socialización es al mismo tiempo reflejo y causa de una creciente intervención de los poderes públicos aun en los sectores más delicados, como los relativos a la sanidad, la instrucción y la educación de las nuevas generaciones, la orientación profesional, los métodos para la reeducación y readaptación de sujetos inhabilitados de cualquier manera; pero es también fruto y expresión de una tendencia natural casi incontenible, de los seres humanos: la tendencia a asociarse para la consecución de los objetivos que superan la capacidad y los medios de que pueden disponer los individuos aisladamente. Semejante tendencia ha dado vida, sobre todo en estos últimos decenios, a una rica serie de grupos, de movimientos, de asociaciones, de instituciones para fines económicos culturales, sociales, deportivos recreativos, profesionales y políticos, tanto dentro de cada una de las comunidades nacionales como en plano mundial.»

(De Parte II. *La socialización. Origen y amplitud del fenómeno.*)

«Es claro que la socialización así entendida acarrea muchas ventajas. En efecto, hace que puedan satisfacerse muchos derechos de la persona, particularmente los llamados económico-sociales, como por ejemplo, el derecho a los medios indispensables para el sustento humano, a la salud, a una instrucción básica más elevada, a una formación profesional más completa, a la habitación, al trabajo, a un descanso conveniente, al recreo.

... ..

Por lo cual creemos que la socialización puede y debe ser realizada de modo que se obtengan las ventajas que trae consigo y se aparten o se frenen los reflejos negativos.

Para este fin, sin embargo, se requiere que a los hombres investidos de autoridad pública presida y gobierne una sana concepción del bien común. ... Creemos, además, necesario que los organismos intermedios y las múltiples iniciativas sociales, en las cuales tiende, ante todo, a expresarse y actuarse la socialización, gocen de una autonomía efectiva respecto de los poderes públicos y vayan tras sus intereses específicos con relaciones de leal colaboración mutua y con

subordinación a las exigencias del bien común. Pero no es menos necesario que dichos organismos presenten forma y sustancia de verdaderas comunidades, y que, por lo mismo, los respectivos miembros sean en ellos considerados y tratados como personas y sean estimulados a tomar parte activa en su vida. ...

... ..

Si la socialización se mueve en el ámbito del orden moral siguiendo las líneas indicadas, nos trae, de por sí, peligros graves de opresión con daño de los seres humanos individuales; en cambio contribuye a crear en ellos la afirmación y el desarrollo de las cualidades propias de la persona; además se concreta en una reconstrucción orgánica de la convivencia que Nuestro Predecesor, Pío XI, en la Encíclica *Quadragesimo Anno* proponía y defendía como condición indispensable para que queden satisfechas las exigencias de la justicia social.»

(De Parte II. *La socialización. Valoración.*)

«... es deber nuestro afirmar una vez más que la retribución del trabajo, como no se puede abandonar enteramente a la ley del mercado, así tampoco se puede fijar arbitrariamente, sino que ha de determinarse conforme a justicia y equidad. Esto exige que a los trabajadores les corresponda una retribución tal que les permita un nivel de vida verdaderamente humano y hacer frente con dignidad a sus responsabilidades familiares; pero exige, además, que al determinar la retribución se mite a su efectiva aportación en la producción y a las condiciones económicas de la empresa; a las exigencias del bien común de las respectivas comunidades políticas..., así como también a las exigencias del bien común universal, o sea de las comunidades internacionales de diversa naturaleza y amplitud.

Claro está que los criterios arriba expuestos valen siempre y en todas partes, pero el grado en el cual se aplican los casos concretos no se puede determinar sino respecto a la riqueza disponible; riqueza que, en cantidad y en calidad, puede variar, y de hecho varía, de nación a nación, y dentro de una misma nación, de un tiempo a otro.»

(De Parte II. *La remuneración del trabajo. Criterios de justicia y de equidad.*)

«Mientras las economías de las diversas naciones evolucionan rápidamente... creemos oportuno llamar la atención sobre un principio fundamental, a saber: que el desarrollo económico debe ir acompañado y proporcionado con el progreso social de suerte que de los aumentos producidos tengan que participar todas las categorías de ciudadanos. Es necesario vigilar atentamente y emplear medios eficaces para que las desigualdades económico-sociales no aumenten, sino que se atenúen lo más posible.

... la riqueza económica de un pueblo no consiste solamente en la abundancia total de los bienes, sino también, y más aún, en la real y eficaz distribución según justicia para garantía del desarrollo personal de los miembros de la sociedad, en lo que consiste el verdadero fin de la economía nacional.

... ..

La indicada existencia de justicia puede ser cumplida de diversas maneras. Una de ellas, y de las más deseables, consiste en hacer que los obreros, en las formas y los grados más oportunos, puedan venir a participar en la propiedad de las mismas empresas ...»

(De Parte II. *La remuneración del trabajo. Proceso de adaptación entre el desarrollo económico y el progreso social.*)

«No es posible determinar en sus detalles las estructuras de un sistema económico que respondan mejor a la dignidad de los hombres y sean más idóneos para desarrollar en ellos el sentido de responsabilidad. Sin embargo, Nuestro Predecesor, Pío XII, traza oportunamente esta directiva: «La pequeña y la media propiedad, en la agricultura, en las artes y oficios, en el comercio y la industria, deben ser garantizadas y promovidas asegurándoles las ventajas de la organización grande mediante uniones cooperativas; mientras que en las grandes organizaciones debe ofrecerse la posibilidad de moderar el contrato de trabajo en el contrato de sociedad.»

(De Parte II. *Las exigencias de la justicia frente a la estructura productora. Nueva confirmación de una directiva.*)

«Se deben conservar y promover, en armonía con el bien común y en el ámbito de las posibilidades técnicas, la empresa artesana, la empresa agrícola de dimensiones familiares y también la empresa cooperativista, incluso como integración de las dos precedentes.

Por otra parte, la acción de los poderes públicos en favor de los artesanos y los cooperativistas halla su justificación además en el hecho de que esas categorías son portadoras de valores humanos genuinos y contribuyen al progreso de la cultura.

... permanezca ardiente la aspiración a trabajar con firmeza y originalidad.»

(De Parte II. *Las exigencias de la justicia frente a las estructuras productoras. Empresa artesana y empresa cooperativista.*)

«... es legítima en los obreros la aspiración a participar activamente en la vida de las empresas en las que están incorporados y trabajan. ... en cualquier caso se debe tender a que la empresa venga a ser una comunidad de personas en las relaciones, en las funciones y en la posición de todos los sujetos de ella.

...Una concepción humana de la empresa debe, sin duda, salvaguardar la autoridad y la necesaria eficacia de la unidad de dirección; pero no puede reducir a sus colaboradores de cada día a la condición de simples silenciosos ejecutores, sin posibilidad alguna de hacer valer sus experiencia, enteramente pasivos respecto a las decisiones que dirigen su actividad.»

(De Parte II. *Las exigencias de la justicia frente a las estructuras productoras. Presencia activa de los obreros en las empresas grandes y medias.*)

«También es verdad que no son pocos actualmente --y su número va creciendo-- los ciudadanos que encuentran la razón de mirar con serenidad el porvenir, en el hecho de pertenecer a sistemas aseguradores o de seguros sociales; serenidad que en otro tiempo se fundaba en la propiedad de patrimonios, aunque fueran modestos.

Por último, ha de observarse que en nuestros días se aspira, más que a convertirse en propietarios de bienes, a adquirir capacidades profesionales, y se alimenta una mayor confianza en las entradas cuya fuente es el trabajo o derechos fundados sobre el trabajo, que en las entradas cuya fuente es el capital o derechos fundados sobre el capital.

Eso, por otra parte está en armonía con el carácter preeminente del trabajo como expresión inmediata de la persona frente al capital, bien de orden instrumental, según su naturaleza, y ha de ser considerado, por tanto, un paso hacia adelante en la civilización humana.»

(De Parte II. *La propiedad privada. Situación cambiada.*)

«No basta afirmar el carácter natural del derecho de propiedad privada, incluso de los bienes productivos, sino que también hay que propugnar insistentemente su efectiva difusión entre todas las clases sociales.

... no resulta difícil promover iniciativas y llevar adelante una política económico-social que aliente y facilite una más amplia difusión de la propiedad privada de bienes de consumo duraderos, de la habitación, de la granja, de los enseres propios de la empresa artesana y agrícola-familiar, de acciones en las sociedades grandes o medianas, como ya se está practicando ventajosamente en algunas comunidades políticas económicamente desarrolladas y socialmente avanzadas.»

(De Parte II. *La propiedad privada. Efectiva difusión.*)

«... no es posible dudar de que ese éxodo (de la población del sector agrícola hacia otros sectores productivos) encuentra uno de sus factores en el hecho de que el sector agrícola, casi en todas partes, es un sector deprimido, sea por lo tocante al índice de productividad

de las fuerzas del trabajo, sea respecto al tenor de vida de las poblaciones agrícola-rurales.»

(De Parte III. *Exigencias de justicia respecto a las relaciones entre los sectores productores. La agricultura, sector deprimido.*)

«En agricultura puede ser indispensable que se implanten dos sistemas de seguro: uno, relativo a los productos agrícolas, y el otro a las fuerzas del trabajo y las respectivas familias.

Los sistemas de seguros sociales y de seguridad social pueden contribuir eficazmente a una redistribución de la renta total de la comunidad política, según criterios de justicia y de equidad, y pueden, por tanto, considerarse uno de los instrumentos para reducir los desequilibrios en el tenor de vida, entre las varias categorías de ciudadanos.»

(De Parte III. *Exigencias de justicia respecto a las relaciones entre los sectores productores. Seguros sociales y seguridad social.*)

«... no se puede menos de considerar un ideal la empresa que está configurada y funciona como una comunidad de personas en las relaciones internas y en las estructuras correspondientes a los criterios de justicia y al espíritu ya indicados, y más aún, la empresa de dimensiones familiares; ni es posible dejar de preocuparse porque la una o la otra lleguen a ser realidad, de acuerdo con las condiciones ambientales...»

(De Parte III. *Exigencias de justicia respecto a las relaciones entre los sectores productores. Adecuación de las estructuras de la empresa agrícola.*)

«El problema tal vez mayor de la época moderna es el de las relaciones entre las comunidades políticas económicamente desarrolladas y las comunidades políticas en vías de desarrollo económico: las primeras, consiguientemente, con alto nivel de vida; las segun-

das, en condiciones de escasez o de miseria. La solidaridad que une a todos los seres humanos y los hace como miembros de una sola familia impone a las comunidades políticas que disponen de medios de subsistencia con exuberancia el deber de no permanecer indiferentes frente a las comunidades políticas cuyos miembros luchan contra las dificultades de la indigencia, de la miseria y del hambre y no gozan de los derechos elementales de la persona humana. Tanto más que, dada la interdependencia cada vez mayor entre los pueblos, no es posible que reine entre ellos una paz duradera y fecunda si el desnivel de sus condiciones económicas es excesivo...»

(De Parte III. *Exigencias de justicia en las relaciones entre naciones en grado diverso de desarrollo económico. El problema de la época moderna.*)

«Para decir la verdad, en plano mundial, relación entre el incremento demográfico, por una parte, y el desarrollo económico y disponibilidad de medios de subsistencia, por otra, no parece ... que cree dificultades: ...

Además, Dios ... ha diseminado en la naturaleza recursos inagotables y ha dado a los hombres inteligencia y genialidad a fin de que creen los instrumentos idóneos para apoderarse de ellos y para hacerles servir a la satisfacción de las necesidades y exigencias de la vida. Por lo cual la solución fundamental del problema no se ha de buscar en expedientes que ofenden el orden moral establecido por Dios y ciegan los manantiales mismos de la vida humana, sino en un renovado empeño científico-técnico de parte del hombre en profundizar y extender su dominio sobre la naturaleza. Los progresos ya realizados por las ciencias y las técnicas abren por esta vía horizontes ilimitados...»

(De Parte III. *Incrementos demográficos y desarrollo económico. Los términos del problema.*)

«La confianza recíproca entre los hombres y entre los Estados no puede nacer ni consolidarse sino con el reconocimiento y con el respeto del orden moral.

Pero el orden moral no se sostiene sino en Dios; separado de Dios, se desintegra. Pues el hombre no es solamente un organismo material, sino también espiritual, dotado de inteligencia y libertad.

Se ha afirmado que en la era de los triunfos de la ciencia y de la técnica los hombres pueden construir su civilización prescindiendo de Dios. Sin embargo, la verdad es que los mismos progresos científico-técnicos presentan problemas humanos de dimensiones mundiales, que únicamente se pueden resolver a la luz de una sincera y activa fe en Dios, principio y fin del hombre y del mundo...»

(De Parte III. *Colaboración en plano mundial. El Dios verdadero, fundamento del orden moral.*)

«La Iglesia presenta y proclama una concepción siempre actual de la convivencia.

... el principio fundamental de esta concepción consiste en que cada uno de los seres humanos es y debe ser el fundamento, el fin y el sujeto de todas las instituciones en las que se expresa y se actúa la vida social...

De este principio fundamental, que defiende la dignidad sagrada de la persona, el Magisterio de la Iglesia ... ha desarrollado, especialmente en este último siglo, una doctrina social que indica con claridad el camino seguro para reconstruir las relaciones de convivencia...

Pero hoy más que nunca es indispensable que esta doctrina sea conocida, asimilada, llevada a la realidad social en las formas y en las medidas que las circunstancias permitan o reclamen: función ardua, pero nobilísima...»

(De Parte IV. *La reconstrucción de las relaciones de convivencia en la verdad, en la justicia y en el amor. Perenne actualidad de la doctrina social de la Iglesia.*)

«...es oportuno recordar a todos, a los de arriba y a los de abajo, el sentido cristiano de la vida, que lleva consigo espíritu de sobriedad y sacrificio. Desgraciadamente, hoy prevalece acá y allá la concepción

y la tendencia hedonística, que querría reducir la vida a la búsqueda del placer y a la plena satisfacción de todas las pasiones, con grave daño del espíritu y también del cuerpo...»

(De Parte IV. *La reconstrucción de las relaciones de convivencia en la verdad, en la justicia y en el amor. Una función de las Asociaciones de Apostolado de los Seglares.*)

«Pero no podemos concluir Nuestra Encíclica sin recordar otra verdad, que es al mismo tiempo una sublime realidad, a saber: que nosotros somos miembros vivos del Cuerpo Místico de Cristo, que es su Iglesia. ...

...Cuando se ejercen las actividades propias, aun las de carácter temporal, en unión con Jesús, Divino Redentor, cualquier trabajo viene a ser como una continuación del trabajo de Jesús, penetrado de virtud redentora: ...

Nuestra época esté azotada y penetrada de errores radicales, está desgarrada y alterada con profundos desórdenes; pero es también una época que abre inmensas posibilidades de bien al espíritu combativo de la Iglesia.

...Os invitamos a deteneros en ellas (en las comprobaciones y declaraciones de la Encíclica), a meditarlas mucho y a tomar ánimo para que cada uno y todos cooperen a la realización del Reino de Cristo sobre la tierra: reino de verdad y de vida; reino de santidad y de gracia; reino de justicia, de amor y de paz; reino que asegura el goce de los bienes celestiales, para los cuales hemos sido creados y a los cuales ansiamos llegar...»

(De Parte IV. *La reconstrucción de las relaciones de convivencia en la verdad, en la justicia y en el amor. Miembros vivos del Cuerpo Místico de Cristo.*)

II. LA ENCÍCLICA A TRAVÉS DE LA PRENSA ESPAÑOLA

Tres diarios de la capital --ABC, Pueblo, Ya-- , un semanario --Ecclesia, órgano de Acción Católica-- y tres publicaciones mensuales --El Ciervo, revista editada en Barcelona; Mas, órgano de las Hermandades del Trabajo;

Nuestro Tiempo, revista de cuestiones actuales, del Estudio General de Navarra—, bastarán para dar idea del eco de la Encíclica en nuestra Prensa.

Un resumen de los comentarios a raíz de la promulgación va seguidamente:

ABC (15-VII-1961)

Ensancha el corazón y nubla el pensamiento la Encíclica *Mater et Magistra*. Decimos que ensancha el corazón porque es consolador advertir cómo el Pontífice supremo de la Cristiandad ha pulsado con exquisito tacto el cuerpo enfermo de la sociedad actual, diagnosticando con seguridad sus dolencias y aplicando audaces remedios de nueva salud.

Decimos también que nubla el pensamiento porque esta es la tercera vez que en el espacio de un siglo la Cátedra de Pedro se ha dirigido al mundo cristiano, aplicando a sus relaciones sociales las normas evangélicas, imprescriptibles y eternas.

Ahora la voz de Juan XXIII brinda a la cristiandad una última oportunidad. Las teorías sociales y políticas —las guerras aceleran su proceso— han llegado a sus últimas consecuencias. Se trata de imponer la soberanía de unos principios a la sociedad y al Estado. La Encíclica *Mater et Magistra* es testimonio de ello en esta hora procelosa del mundo. No puede prolongarse la apatía y la traición porque los bárbaros están a la vista y batan ya las puertas de la fortaleza cristiana.

El mensaje de Juan XXIII encontrará en el mundo cristiano y no cristiano encontradas reacciones, sin duda apasionadas. Dios quiera que sus palabras no queden sólo en los vientos, porque si el interés, la hipocresía o el miedo ahogan su voz, a nadie extrañe que esos vientos se conviertan en llamas para castigo de amigos y enemigos.

PUEBLO (15 y 17-VII-1961)

La *Mater et Magistra* se compone de 20.000 palabras. Es la carta circular más extensa que un Papa dirige a la Iglesia.

La segunda Encíclica de Juan XXIII nos recuerda que la Iglesia es madre y maestra de todas las naciones. E introduce la novedad de ir dirigida no sólo a las primeras jerarquías, sino también a los sacerdotes y fieles de todo el orbe católico. Pero también va dirigida a

todos los hombres de buena voluntad, porque a lo largo de los siglos todos entrarán en el seno de la Iglesia.

Es la Encíclica de nuestro tiempo. Basta la lectura de su extenso resumen para percibir inmediatamente que en el texto magistral de S. S. Juan XXIII alienta el espíritu de las aspiraciones sociales más propias y auténticas de nuestro tiempo.

Para todos aquellos que hablen un lenguaje actual —porque piensen con la mentalidad social que reclama nuestra época—, la *Mater et Magistra* está llena de confirmaciones reconfortadoras.

Con la publicación de la Encíclica, la doctrina social católica enriquece su acervo y avanza hasta situarse en la línea actual de solución que demandan los problemas más sustantivos del mundo económico y social en esta hora difícil de la Historia.

YA (16-VII-1961)

Nuevo y luminoso capítulo. Uno más de la serie iniciada por León XIII con la *Rerum Novarum* (1891) y en la que constituyen documentos de excepción la *Quadragesimo Anno* (1931) y la *Divini Redemptoris* (1937), de Pío XI, y la *Sertum Laetitiae* (1939) y el radiomensaje sobre el cincuentenario de la *Rerum* (1941), de Pío XII. El propio Papa Juan XXIII había dedicado ya a la materia una parte importante de su primera Encíclica, la *Ad Petri Cathedram*. Pío XII se ocupó de los problemas sociales en más de cien ocasiones. Y y la lista de documentos pontificios anteriores sobre el mismo tema pudiera acrecentarse igualmente con otras citas de importancia.

Cabe, pues, hablar en estricto rigor de una «doctrina social católica» y de «una verdadera ciencia social católica». Así lo hacen Pío XI y Pío XII. Y claro es que desde el momento en que los Pontífices «proponen la solución de la espinosa cuestión social según los postulados del Evangelio y de la filosofía perenne», no existen ni pueden existir diferencias esenciales de siglo a siglo o de Papa a Papa. La doctrina es hoy la misma de todos los tiempos. Y la nueva Encíclica nada nuevo contiene en cuanto a los principios.

Pero si éstos no cambian, la realidad a que se aplican se haía, por el contrario, en constante evolución. De aquí el distinto enfoque de los temas, el desarrollo de determinados puntos que las circunstancias políticas o sociales colocan en primer plano de la actualidad

y la mayor o menor insistencia con que los Papas exponen el mismo pensamiento a lo largo de la historia.

¿Cuáles son éstos? En primer término, el fenómeno de la socialización.

Después, el problema de la estructura de las empresas, y con él los de la participación de los obreros en la vida de las mismas.

En tercer lugar, los problemas del campo, a los que el Papa dedica considerable extensión de su Encíclica.

Por último, «el problema tal vez mayor de la época moderna», en frase del Papa. El problema de la solidaridad de los países prósperos con los países pobres, justicia social de ámbito mundial, incompatible con la «nueva forma de colonialismo», consistente en aprovechar la cooperación técnico-financiera para influir políticamente en las comunidades subdesarrolladas y realizar «planes de predominio mundial».

No sólo por lo que confirma, sino por lo que completa, precisa y matiza de los documentos anteriores, y sobre todo por lo que les añade, la Encíclica *Mater et Magistra* necesita un profundo estudio.

ECCLESIA (22-VII-1961, núm. 1.045)

La *Mater et Magistra* habrá de citarse infinidad de veces. Apóstoles seculares, sociólogos, economistas, predicadores y simples fieles cuentan ya con un enquiridión de doctrina y de soluciones cristianas a los más acuciantes problemas en materia social, que se ha hecho signo cualificador de estos tiempos.

Creemos prestar de inmediato un buen servicio a nuestros lectores poniendo en sus manos el texto íntegro del documento en un solo número. Sin perjuicio de ocuparnos en sucesivos puntos de los puntos más salientes de la Encíclica.

Lo pide así, indudablemente, la densidad de doctrina y la multiplicidad de problemas actualísimos que en ella se abordan. Desde la idea y nacimiento del mundo económico, como creación de la iniciativa de los ciudadanos, hasta la necesidad de una educación social, en la que corresponde un papel importante al apostolado secular.

Iniciativa personal libre frente a coacción y tiranía político-social y económica; asociación creciente como reflejo de las tendencias constitutivas del ser humano; voluntaria socialización de los bienes productivos en función de un mayor y mejor aprovechamiento para todos.

Posibilidad, oportunidad y necesidad de que quienes crean riqueza, produciéndola, sean oídos y participen activamente en todo el ciclo vital de la empresa como piezas fundamentales de su desarrollo y subsistencia y no sólo en la técnica productiva.

Propiedad privada y derecho natural como valores permanentes que han de conjugarse con la función social de los bienes procurando que a todos alcance el mínimo necesario no sólo para pervivir, sino para cultivar lo que también al espíritu le es debido por encima del límite de lo estrictamente indispensable para las necesidades más elementales.

Atención especial a la empresa agrícola, que, como ya decía Pío XII, ha venido arrastrando y padeciendo un injusto desequilibrio con relación a la empresa industrial. Con las conocidas consecuencias de la deserción en masa de los campesinos y su fundado resquemor de que, en punto a mejoras y asistencia social, hayan marchado con retraso las previsiones legales en muchos países.

Relaciones entre comunidades políticas ricas y las en vías de desarrollo, mejor y más cristianamente concebidas y practicadas en evitación de una modalidad de colonialismo técnico-financiero que sustituya al viejo, pero no sus defectos y consecuencias.

Superación del temido malthusianismo en materia económica. La naturaleza sigue ofreciendo recursos, en muchas partes sin aprovechar.

Huelga decir que estos fundamentales puntos de la enseñanza pontificia y los demás contenidos en la extensa y hermosa encíclica dan materia para largas y sosegadas reflexiones. Y a todos interesa que se haga luz sobre el mundo inquieto y desconcertado de nuestros días. La Iglesia ha dicho su palabra exacta y oportuna. Vamos todos a ponernos a la tarea de hacer realidad sus admoniciones paternas y sus enseñanzas magistrales.

EL CIERVO (septiembre-octubre 1961, núm. 98)

Lorenzo Gomis: «Carta sobre la Encíclica.»

Querido amigo: He visto que todavía no has leído entera y despacio la reciente encíclica social de Juan XXIII. Oye, léela. Yo creo que te interesará. Tienes las dos condiciones básicas para apreciarla. Por un lado eres cristiano. Por otro eres hombre que piensa

y siente, y los problemas sociales de nuestro tiempo te interesan...

Esta encíclica pone en movimiento la doctrina social de la Iglesia; concentra en un haz de ideas la enseñanza de los Papas anteriores... y además subraya ese carácter dinámico al poner especial atención en las «nuevas» circunstancias sociales y económicas.

Es un texto muy educativo: invita a asimilar unos pocos principios y enseña a aplicarlos a distintos niveles y situaciones, incita al desarrollo y a la invención.

Tiene, como suelen tener las palabras y los actos del Papa Juan XXIII, un carácter muy abierto, sereno y positivo.

La Iglesia se enfrenta hoy — dice Juan XXIII — con una inmensa tarea: dar un acento humano y cristiano a una civilización que lo está pidiendo. Y esta tarea la cumple la Iglesia a través del trabajo de los laicos. Hacia el final de la encíclica encontrarás una invitación. La encíclica queda abierta hacia delante.

Juan Gomis: «Algunas reflexiones alrededor de la *Mater et Magistra*.»

Las divide en tres apartados: «No permite desfiles», «Propiedad de los bienes de producción» y «La opinión pública en la Iglesia». Termina así: «Roma ha hablado: la tarea, iluminada, estimulada, continúa. La palabra no pide oídos sordos o aclamación protocolaria, sino respuesta personal. En esta encíclica sin condenaciones puede haber condenados: cada uno de los católicos, ante el tribunal de su conciencia, si no pone la mano en el arado o la suelta.»

MAS (septiembre 1961)

Uno de los méritos de la *Mater et Magistra* estriba en tocar aquellos puntos que son patrimonio del momento que vivimos, y que hacía falta que una autoridad de la categoría del Sucesor del Príncipe de los Apóstoles señalara. En este sentido la *Mater et Magistra* tiene un valor inigualable.

Capítulo aparte merece la atención que el Papa concede a la participación de los obreros en las actividades rectoras de la empresa. De ahora en adelante este anhelo que se traía y llevaba como un «desiderátum» altísimo y cuyos primeros resultados prácticos se ensayaban tímidamente en algunos pueblos de Europa y en algún

lugar de España, ya está definido y ya se sabe, de ahora en adelante, cuál es el sentir de la Iglesia en un punto que marcará probablemente una fase decisiva en el mundo del trabajo.

NUESTRO TIEMPO (agosto-septiembre 1961, núms. 86-87)

La reciente Carta Encíclica *Mater et Magistra* ha convocado nuevamente la atención de los católicos y de todos los hombres de buena voluntad del mundo, sobre la doctrina cristiana y las enseñanzas de la Iglesia acerca de la llamada cuestión social. Se ha repetido, a mayor escala, el mismo fenómeno de expectación y comentarios de 1891 (*Rerum Novarum*, de León XIII) y 1931 (*Quadragesimo Anno*, de Pío XI). *Nuestro Tiempo* interrumpe hoy la serie regular de sus números de actualidad para servir desde sus páginas a la máxima y más permanente actualidad del mundo católico de estos días: la gran Encíclica dada a conocer en julio de este año.

Antonio Fontán: «Introducción.»

En la Encíclica *Mater et Magistra* no sólo se resumen las fundamentales enseñanzas de las dos Encíclicas precedentes y del radiomensaje de Pío XII, sino que se explica, por así decir, la motivación inmediata y el método de elaboración del nuevo documento. El Papa Juan XXIII nos dice que sentía «el deber de mantener viva la antorcha encendida por Nuestros grandes Predecesores, y de exhortar a todos a obtener con la mirada puesta en ella impulso y orientación para resolver la cuestión social en forma más en consonancia con nuestro tiempo».

Este tiempo nuestro, en efecto, se caracteriza por una evolución increíblemente rápida y profunda del estado de las cosas. Juan XXIII ha recogido sintéticamente alguna de las innovaciones que ha sufrido el mundo en los veinte años que separan el radiomensaje de 1941 de la actual Encíclica: cualquiera que reflexione sobre ellas, o reconstruya por su cuenta una relación semejante, no podrá reprimir su asombro al comprobar que probablemente se parecen más las circunstancias de 1891 y 1941, que las de este último año y el nuestro. En virtud de lo cual el nuevo documento pontificio se en-

cuentra no ya justificado, sino incluso urgentemente reclamado por la situación contemporánea.

Mater et Magistra es algo más que un desarrollo de la doctrina anteriormente expuesta o una simple adaptación de sus principios a una situación nueva. Se tratan en ella aspectos de la cuestión social, que no habían sido antes directamente analizados a la luz de la doctrina de la Iglesia, como la agricultura, un sector evidentemente deprimido hoy en relación con los otros de la vida económica, cuya situación determina un desequilibrio de gran alcance social entre él, por una parte, y la industria y los servicios por otra. Lo mismo puede decirse del amplio tratamiento que el Pontífice hace de las relaciones económicas entre las naciones que se encuentran en diverso grado de desarrollo, que deben estar inspiradas siempre en principios de equidad y de justicia del mismo modo que las relaciones económicas en el seno de cada una de las comunidades nacionales...

Los beneficios resultados de la participación activa de los cristianos en las actividades económico-sociales no sólo redundarán en favor de ellos mismos, o de la implantación de la doctrina que a ellos les inspira, sino de toda la sociedad humana en los órdenes más diversos de la vida... Porque, cuando se busca en primer lugar el Reino de Dios y la justicia, todas las demás cosas se dan por añadidura.

Con lo expuesto —ya se dijo antes— ha intentado esta crónica resumir la primera y palpitante reacción periodística.

Y ni que decir tiene que se ha visto obligada a soslayar hasta la simple anotación de lo aparecido después (por ejemplo, la glosa dominical de Ramón Llido —en ABC— está divulgando las lecciones de la *Mater et Magistra*), porque sería interminable.

III. BREVE REFLEXIÓN

La *Rerum Novarum* y la *Quadragesimo Anno* — inspiradas en los textos de la Sagrada Escritura y de los Santos Padres — dieron respuestas, aleccionaron para la máxima cuestión social. Su puesta al día la ha hecho Juan XXIII en la *Mater et Magistra*. Quiere que todas las gentes gocen de prosperidad, de paz, de alegría. Este Papa, que rebosa bondad, irrumpe en un mundo sin sosiego para encontrar el «espacio vital de sinceridad en medio de la

humanidad recelosa; su bandera, la verdad; su corazón, la justicia, y su pan, la caridad» (2).

Tiempo difícil, aunque luminoso, de grandes progresos técnicos, pero de vacíos inquietantes en el orden espiritual, por olvidar la fuerza divina del catolicismo, única capaz de conseguir una vida humana y armoniosa (3). «Bajo las estrellas de esta noche del mundo podremos seguir convirtiendo a lo humano los versos de San Juan de la Cruz:

El corriente que nace de esta fuente
bien sé que es tan capaz y tan potente,
aunque es de noche (4).

Los males derivados de un erróneo enjuiciamiento de la cuestión están como nunca a la vista en el panorama general. ¿Por qué, si no, las masas se alejaron de Cristo? Sin embargo, antes de esa apostasía hubo otra más responsable, la de las clases elevadas. «Y cuando en éstas comienza el retorno, son aquéllas las que han apostatado» (5).

Ya es hora de que los principios del Evangelio informen los textos fundamentales de las naciones cristianas y sean norma efectiva de conducta. «No basta con tener la verdad, sino que esta verdad ha de aplicarse a cada uno de los problemas que esperan una solución justa. Si ésta no se logra, la vida misma impondrá otra, que será la revolucionaria» (5).

En la reciente Conferencia Interparlamentaria de Bruselas, Fraga Iribarne, jefe de la Delegación español, dijo que la *Encíclica Mater et Magistra* ofrecía excelentes oportunidades para resolver los grandes problemas que deben tener su solución.

Veamos y vivamos la palabra de Juan XXIII. Sin componendas ni mediastintas. Sin autoengaños. Con el ademán abierto. Con espíritu robusto. Con humildad. Con alegría. Se trata nada menos que de llegar a la concordia entre los hombres. Se trata nada menos que de abrir las puertas de par en par a la justicia social. Esa es la línea que sigue el Nuevo Estado Español.

LUIS LANGA

(2) RAMÓN LLIDO: «La guerra de Juan XXIII», en ABC, 23-VII-61, pág. 75.

(3) V. nuestro artículo «Las directrices de la nueva acción social». *Revista de Legislación Social*, 123, diciembre 1953, págs. 369-370.

(4) PEDRO LAÍN ENRIQUETA: *España como problema*. Seminario de Problemas Hispanoamericanos. Madrid, 1949, pág. 168.

(5) RAFAEL CALVO SERER: *España, sin problema*. Biblioteca del Pensamiento actual. Ediciones Rialp, S. A. Madrid, 1949, págs. 28, 30.